

Pastor, contra el ejecutado don Javier Sánchez Dueñas, sobre ordinario, se ha dictado en fecha de hoy, 28.6.06, Auto por el que se declara la Insolvencia Total y Provisional del citado ejecutado por un importe de 566,58 euros.

Y, de conformidad con el art. 274.5 de la LPL., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 28 de junio de 2006.—Secretaría Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—42.877.

DAVID BOZADA PONCE

Declaración de Insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 516/2005, ejecución 37/06 se ha dictado con fecha veintinueve de junio de dos mil seis, auto que contiene la siguiente Parte dispositiva:

Declarar al ejecutado David Bozada Ponce en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.209,16 euros de resto de principal, más 1.050,62 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de junio de 2006.—Secretaría, D.ª Concepción Díaz de Noriega Selles.—43.154.

DECORACIONES ELOSU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos 668/05 Pieza ejecución 64/06); y para el pago de 1.200,88 euros de principal, 120,08 euros y 240,17 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Decoraciones Elosu, Sociedad Limitada sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 28 de junio de 2006.—María Echeverría Alcora, Secretario Judicial.—43.100.

DISTRIBUIDORA DE CARNES VIGUESA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Distribuidora de Carnes Viguésa» (DICARVI) acuerda, en reunión del pasado día 3 de julio de 2006, convocar a sus accionistas a Junta General que tendrá lugar en las oficinas de la sede social sita en Arrufana-Louredo (Mos) el día 28 de agosto de 2006 a las 19:00 horas en primera convocatoria y, si fuese preciso, en segunda convocatoria en el mismo local el día 29 de agosto de 2006 a las 19:00 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o, en su defecto, ratificación del Consejo de Administración existente, por haber transcurrido el plazo legal desde su anterior nombramiento.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultar al Consejo para la elevación a documento público de los acuerdos adoptados, así como para cualesquiera aclaraciones y su acceso registral.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta, en cualquiera de las formas previstas en el art. 113 de la L.S.A.

Mos, 4 de julio de 2006.—Ramón Rodríguez Seijo, Consejero-Delegado.—43.065.

EDICIONES 16, S. L. BOLETIN ECONÓMICO DE ANDALUCÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 138/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Manuel Santaella Jiménez, e Ignacio Javier Bolland Rivero contra la empresa, Ediciones 16, S.L., y Boletín Económico de Andalucía, S.L. sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 28 de junio de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Ediciones 16, S.L.», y «Boletín Económico de Andalucía, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 22.418,64 euros, de principal, 4.455,52 euros de intereses y costas.

Madrid, 28 de junio de 2006.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—42.850.

EL COBRE GRUPOS MINEROS, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2006, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	240.941,38
Total Activo	240.941,38
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal.....	12.020,24
Reserva voluntaria	156.450,52
Acreedores	12.369,41
Total Pasivo	240.941,38

Cuota del Activo social por acción: 11,429

Madrid, 4 de julio de 2006.—El Liquidador, Jesús Santolalla Presilla.—42.743.

EL GUISO DE LOLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 396/05, ejecución 81/05, seguido a instancia de Antonio Castro Cáceres, contra «El Guiso de Lola, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 27 de junio de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.242 euros de principal, más 198,72 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 27 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial.—42.769.

ELECTROLUX ESPAÑA, S.A. Sociedad unipersonal

Reducción del capital social

El Socio Único de esta Sociedad, con fecha 30 de junio de 2006, tomó la decisión de reducir el capital social en 13.508.637,90 euros, dejándolo cifrado en 70.934.547,15 euros, con el objeto de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, disminuido a consecuencia de pérdidas acumuladas, por el procedimiento de anular los actuales títulos y emitir otros nuevos. El plazo fijado para ejecutar dicho acuerdo finaliza el 30 de septiembre de 2006. Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que exista derecho de oposición dada la finalidad de la reducción.

Madrid, 4 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Martínez de Lecea.—42.746.

ELECTROTÉCNICA INDUSTRIAL Y NAVAL, S. L. (Sociedad escindida)

ELNEAL INVERSIONES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias de carácter universal de socios de las sociedades «Electrotécnica Industrial y Naval, S.L.», y «Elneal Inversiones, S.L.», celebradas el 30 de junio de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial mediante la segregación de la participación que la primera posee en «Treneo Inversiones, S.L.», sin extinguirse, para traspassarla en bloque a la sociedad «Elneal Inversiones, S.L.», como sociedad beneficiaria de la escisión, según los términos establecidos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión parcial. Igualmente se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión.

A Coruña, 30 de junio de 2006.—Óscar Fernández Pascual, Secretario del Consejo de Administración de las sociedades Electrotécnica Industrial y Naval, S.L., y Elneal Inversiones, S.L.—42.831. y 3.ª 14-7-2006

ELOGOS CONOCIMIENTO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

INTERNET TRAINING CENTER, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de Elogos Conocimiento, S. L. celebrada el 27 de junio de 2006 y